

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 222-2014

Lima, **10 OCT. 2014**

Municipalidad Metropolitana de Lima
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

14.33 OCT 2014
 VISTOS: **RECIBIDO**
 10 OCT 2014

+El Informe N° 1677 - 2014/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML, del 03.10.14, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el Informe N° 850-2014/SERPAR LIMA/SG/COM.ADHOC/MML, del 14.07.14, de la Comisión Ad Hoc, el Memorandum N° 1257-2014/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML, del 31.07.14, de la Gerencia de Administración de Parques, el Informe N° 1281-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 11.08.14, de la Gerencia Técnica, el Informe N° 975-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 17.06.14, de la Gerencia Técnica, el Informe N° 1102-2014/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML, del 30.06.14, de la Gerencia de Administración de Parques y el Memorandum N° 0755-2014/SERPAR LIMA/SG/GAV/MML, del 30.06.14, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 009 - 2014, del 21.01.14, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2014;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, mediante el Informe N° 850-2014/SERPAR LIMA/SG/COM.ADHOC/MML, del 14.07.14, de la Comisión Ad Hoc, el Memorandum N° 1257-2014/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML, del 31.07.14, de la Gerencia de Administración de Parques, el Informe N° 1281-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 11.08.14, de la Gerencia Técnica, el Informe N° 975-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 17.06.14, de la Gerencia Técnica, el Informe N° 1102-2014/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML, del 30.06.14, de la Gerencia de Administración de Parques y el Memorandum N° 0755-2014/SERPAR LIMA/SG/GAV/MML, del 30.06.14, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, se generaron los requerimientos y necesidad de contratación para su Inclusión en el PAC;

Que, a través del Informe N° 1677- 2014/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML, del 03.10.14, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva visar y elevar a la Secretaría General la Resolución de modificación del PAC a fin de Incluir los siguientes procesos de selección :

- a) La "ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO (MERCHANDISING)", por la suma de S/. 91 400.00 (Noventa y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorandum N° 613-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 24.09.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.1.99.1.99, Otros Bienes, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**
- b) El "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL PERSONAL Y PUBLICO USUARIO DEL PARQUE LOS ANILLOS", por la suma de S/. 48 053.33 (Cuarenta y Ocho Mil Cincuenta y Tres con 33/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorandum N° 627-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 30.09.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.2.4.1.1, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Edificaciones, Oficinas y Estructuras, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**
- c) El "SERVICIO DE REPARACION E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, UBICADAS EN EL PARQUE ZONAL HUASCAR", por la suma de (Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante S/. 98 500.00 Memorandum N° 628-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 01.10.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.2.4.1.99, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Otros Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**
- d) El "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO AUTOMATIZADO EN EL CENTRO CULTURAL Y ZONAS ALEDAÑAS EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA" por la suma de S/. 118 012.94 (Ciento Dieciocho Mil Doce con 94/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorandum N° 629-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 01.10.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.2.4.1.1, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Edificaciones, Oficinas y Estructuras, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**
- e) El "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE ACOPIO Y ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARQUE ZONAL HUIRACOCHA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y PARQUE ZONAL HUASCAR" por la suma de S/. 196 025.77 (Ciento Noventa y Seis Mil Veinticinco con 77/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorandum N° 635-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 01.10.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.2.4.1.1, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Edificaciones, Oficinas y Estructuras, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**
- f) El "SERVICIO PARA LA PODA DE DIFERENTES ARBOLES, RETACEADO Y ELIMINACION DE MALEZA, PRODUCTO DE LA PODA EN LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS" por la suma de S/. 152 330.00 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Trescientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 00000004792, del 01.10.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99, Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Áreas Verdes en Avenidas, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**

12. 10 OCT 2014
 12:45

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Nelson Ivan Puchi Chang
 Gerente Administrativo (e)

OPS A cu
 requiridos
 613
 001
 014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Nelson Ivan Puchi Chang
 SUB GERENTE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Adolfo Flores
 Huayajaya
 DIRECTOR

SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
 SECRETARÍA GENERAL

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el Estatuto del Servicio de Parques de Lima, establece que "el Secretario General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Vigésima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014 del Servicio de Parques de Lima para la Inclusión de los procesos de selección que a continuación se detalla:

N° PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
136	ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO (MERCHANDISING)	BIENES	ADS	S/. 91 400.00	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
137	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL PERSONAL Y PUBLICO USUARIO DEL PARQUE LOS ANILLOS	SERVICIOS	ADS	S/. 48 053.33	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
138	SERVICIO DE REPARACION E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, UBICADAS EN EL PARQUE ZONAL HUASCAR	SERVICIOS	ADS	S/. 98 500.00	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
139	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO AUTOMATIZADO EN EL CENTRO CULTURAL Y ZONAS ALEDAÑAS EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA	SERVICIOS	ADS	S/. 118 012.94	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
140	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE ACOPIO Y ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARQUE ZONAL HUIRACOCHA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y PARQUE ZONAL HUASCAR	SERVICIOS	ADS	S/. 196 025.77	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
141	SERVICIO PARA LA PODA DE DIFERENTES ARBOLES, RETACEADO Y ELIMINACION DE MALEZA, PRODUCTO DE LA PODA EN LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS	SERVICIOS	ADS	S/. 152 330.00	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción de los procesos de selección señalados anteriormente...

A:

Para Conocer y fines de REGISTROS, COMUNIQUESE Y PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL N° 10 OCT. 2014

Lic. Adm. **ELVIRA GARDENAS PAJUELO**
 Directora Administración Documentaria

[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 SECRETARIO GENERAL
 SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



INFORME N° 1677 - 2014 - SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML

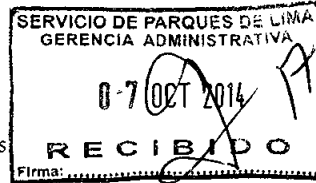
AL : Ing. Pedro Calcina Huanca
Gerente Administrativo

DE : Sr. Nelson Puch Chang
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

ASUNTO : Vigésima Séptima Modificación del PAC 2014

REFERENCIA : a) Informe N° 850-2014/SERPAR LIMA/SG/COM.ADHOC/MML, del 14.07.14
b) Memorándum N° 1257-2014/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML, del 31.07.14
c) Informe N° 1281-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 11.08.14
d) Informe N° 975-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 17.06.14
e) Informe N° 1102-2014/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML, del 30.06.14
e) Memorándum N° 0755-2014/SERPAR LIMA/SG/GAV/MML, del 30.06.14

FECHA : 03 de octubre de 2014



Es grato dirigirnos a usted con relación a los documentos de la referencia, con la finalidad de informarle que se nos ha solicitado llevar a cabo contrataciones bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del estado, que corresponden ser convocadas como procesos de selección y ser incluidos en el PAC, según el siguiente detalle:

- a) La "ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO (MERCHANDISING)", por la suma de S/. 91 400.00 (Noventa y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum N° 613-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 24.09.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.1.99.1.99, Otros Bienes, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**
- b) El "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL PERSONAL Y PUBLICO USUARIO DEL PARQUE LOS ANILLOS", por la suma de S/. 48 053.33 (Cuarenta y Ocho Mil Cincuenta y Tres con 33/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum N° 627-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 30.09.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.2.4.1.1, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Edificaciones, Oficinas y Estructuras, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**
- c) El "SERVICIO DE REPARACION E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, UBICADAS EN EL PARQUE ZONAL HUASCAR", por la suma de (Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante S/. 98 500.00 Memorándum N° 628-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 01.10.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.2.4.1.99, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Otros Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**
- d) El "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO AUTOMATIZADO EN EL CENTRO CULTURAL Y ZONAS ALEDAÑAS EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCCHA" por la suma de S/. 118 012.94 (Ciento Dieciocho Mil Doce con 94/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum N° 629-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 01.10.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.2.4.1.1, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Edificaciones, Oficinas y Estructuras, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**
- e) El "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE ACOPIO Y ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARQUE ZONAL HUIRACOCCHA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y PARQUE ZONAL HUASCAR" por la suma de S/. 196 025.77 (Ciento Noventa y Seis Mil Veinticinco con 77/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum N° 635-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 01.10.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.2.4.1.1, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Edificaciones, Oficinas y Estructuras, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**
- f) El "SERVICIO PARA LA PODA DE DIFERENTES ARBOLES, RETACEADO Y ELIMINACION DE MALEZA, PRODUCTO DE LA PODA EN LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS" por la suma de S/. 152 330.00 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Trescientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 00000004792, del 01.10.14, otorga la respectiva certificación en la **Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99, Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Áreas Verdes en Avenidas, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.**

En este contexto, corresponde Incluir los siguientes procesos de selección:





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA




Nº PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
136	ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO (MERCHANDISING)	BIENES	ADS	S/. 91 400.00	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
137	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL PERSONAL Y PUBLICO USUARIO DEL PARQUE LOS ANILLOS	SERVICIOS	ADS	S/. 48 053.33	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
138	SERVICIO DE REPARACION E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, UBICADAS EN EL PARQUE ZONAL HUASCAR	SERVICIOS	ADS	S/. 98 500.00	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
139	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO AUTOMATIZADO EN EL CENTRO CULTURAL Y ZONAS ALEDAÑAS EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA	SERVICIOS	ADS	S/. 118 012.94	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
140	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE ACOPIO Y ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PARQUE ZONAL HUIRACOCHA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y PARQUE ZONAL HUASCAR	SERVICIOS	ADS	S/. 196 025.77	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
141	SERVICIO PARA LA PODA DE DIFERENTES ARBOLES, RETACEADO Y ELIMINACION DE MALEZA, PRODUCTO DE LA PODA EN LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS	SERVICIOS	ADS	S/. 152 330.00	INCLUSION	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Por lo expuesto, solicitamos tenga a bien evaluar el presente informe, visar el Proyecto de Resolución de Modificación del PAC 2014 adjunto y elevarlo a la Secretaria General a efectos lo suscriba, a fin de que se incluyan los mencionados procesos, conforme con lo establecido en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. Nº 1017, el mismo que señala que "... El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones".

Además, conforme al artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S Nº 184 - 2008-EF, el mismo establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección ...".

Atentamente,


NELSON IVAN PUCH CHANG
 SUB GERENTE
 Abastecimiento y Servicios Auxiliares
 SERVICIO DE PARQUES
 Municipalidad Metropolitana de Lima

MEMORANDUM N° 627-2014/SERPAR-LIMA/SG/OP/MDIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

9483
30 SET 2014
RECIBIDO
PRIMA: 2:50 pm

A : SR. NELSON PUCH CHANG
Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA.

DE : Ing. MARIA DEL CARMEN ORIHUELA VICUÑA
Director Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA EL SERVICIO DE
ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL PERSONAL
Y PUBLICO USUARIO DEL PARQUE DE LOS ANILLOS.

REFER. : INFORME N° 1645 - 2014/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML

FECHA : Lima, 30 de setiembre de 2014



Tengo a bien dirigirme a Usted para manifestarle que con el documento de la referencia su despacho solicita certificación presupuestal para el servicio de acondicionamiento para el servicio de acondicionamiento de los servicios para el personal y público usuario del parque de los Anillos por la suma de S/. 48,035.33. Al respecto, esta oficina otorga certificación presupuestal en la partida 2.3.2.4.1.1 Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de edificaciones, oficinas y estructuras de la Función 17 Ambiente, Programa 055 Gestión integral de la calidad ambiental, Sub programa 0125 Mantenimiento y ampliación de áreas verdes y ornato público, Actividad 5000950 Mantenimiento y conservación de parques zonales y áreas verdes en avenidas por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Asimismo, debo manifestarle que la presente disponibilidad presupuestal, no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Orgánicas del SERPAR- LIMA que no se ciñan a la normativa vigente (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de Tratamiento Empresarial" y sus modificatorias.

Atentamente,

c.c:
Archivo

Marie del Carmen Orihuela Vicuña

Marie del Carmen Orihuela Vicuña de E.
DIRECTORA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

*Jose
Elaborar expediente
de autorización*

*Jelis
Cocoripoma
y firma*



30.09.14

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 2014 - 0000004769
R.D. N° 030-2010-EF/76.01

N° Requerimiento : 05636

REF. Servicio de acondicionamiento de los servicios para el personal y publico usuario del parque de Los Anillos

Rubro	Especifica de Gasto	Certificación Crédito Presupuestario
09	232411	S/. 48,035.3300
TOTAL		S/. 48,035.3300

Función	Programa	Sub-Programa
MEDIO AMBIENTE	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO
0003 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y DE AREAS VERDES EN AVENIDAS		

Actividad	0003	Rubro	09	Especifica de Gasto	232411	PCA	

Centro Costo	Fecha Certificación	PIM	Total Compromisos Anteriores	Saldo Presupuestal Anterior	Certificación Crédito Presupuestario	Saldo Presupuestal
06019	30/09/2014	48,500.00	0.00	48,500.00	48,035.3300	464.67

Observaciones

x

Notas:

- 1.- La Oficina de Administración y Finanzas, deberá tener en cuenta que los compromisos se realizan dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado de la obligación. Art. 14 inc. b de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01
- 2.- Es responsabilidad del área usuaria de que el requerimiento se encuentre previsto en el POI y Presupuesto 2014.

Lima, 30/09/2014

Con la visación correspondiente, pase a la Oficina de Administración y Finanzas para su tramite

